



Defender a las pymes europeas: la Comisión aporta nuevas medidas de ayuda para impulsar la competitividad y la resiliencia de las pymes

Strasbourg, 12 de septiembre de 2023

La Comisión presenta hoy **una serie de iniciativas para abordar las necesidades de las pequeñas y medianas empresas** (pymes) de Europa en el entorno económico actual. Las pymes, que representan el 99 % de las empresas europeas, son motores esenciales de las transiciones ecológica y digital de Europa, pero siguen enfrentándose a la imprevisibilidad y la volatilidad como consecuencia de diversas crisis en los últimos años.

La Comunicación sobre la ayuda a las pymes presentada hoy propone nuevas medidas que proporcionarán ayuda a corto plazo, impulsarán la competitividad de las pymes a largo plazo y reforzarán la equidad en el entorno empresarial en todo el mercado único. Como parte de estas medidas, la Comisión también publica hoy nuevas propuestas de un Reglamento sobre la morosidad en las operaciones comerciales y de una Directiva que establezca un sistema fiscal basado en el domicilio social para las pymes. Otras iniciativas tienen por objeto seguir impulsando el acceso de las pymes a la financiación, mejorar el entorno empresarial y apoyar el crecimiento de las pymes en empresas de mediana capitalización para liberar todo su potencial económico.

En particular, **el nuevo Reglamento para luchar contra la morosidad en las operaciones comerciales** aborda los retrasos en los pagos, una práctica desleal que compromete el flujo de caja de las pymes y obstaculiza la competitividad y la resiliencia de las cadenas de suministro. Las nuevas normas derogarán la Directiva de 2011 sobre morosidad y la sustituirán por un Reglamento. La propuesta introduce un límite máximo de pago más estricto de treinta días, elimina ambigüedades y aborda las lagunas jurídicas de la Directiva actual. El texto propuesto también garantiza el pago automático de los intereses devengados y las tasas de compensación, e introduce nuevas medidas de ejecución y reparación para proteger a las empresas contra los malos pagadores.

El **sistema fiscal basado en el domicilio social para las pymes** ofrecerá a las pymes que tienen actividades transfronterizas a través de establecimientos permanentes la opción de interactuar con una sola administración tributaria, la del domicilio social, en lugar de tener que cumplir con múltiples sistemas fiscales. La presente propuesta aumentará la seguridad fiscal y la equidad, reducirá los costes de cumplimiento y las distorsiones del mercado que influyen en las decisiones empresariales, y minimizará al mismo tiempo el riesgo de doble imposición o de tributación excesiva y de litigios fiscales. La reducción prevista de los costes de cumplimiento debería, en particular, fomentar la inversión y la expansión transfronteriza en la UE. Las pymes que operan en diferentes Estados miembros podrán aprovechar al máximo la libertad de establecimiento y la libre circulación de capitales sin que se vean frenadas por obstáculos fiscales innecesarios.

Además, la Comunicación de la Comisión sobre la ayuda a las pymes propone varias medidas no legislativas para apoyar a las pymes y garantizar el aprovechamiento de todo su potencial económico:

- **Mejorar el marco regulador actual para las pymes** basándose en el éxito del primer año completo de aplicación del principio de «una más, una menos» (ahorro neto de costes de 7 300 millones EUR), mejorando la aplicación de la «prueba de las pymes» y teniendo en cuenta de forma continuada las necesidades de las pymes en toda la futura legislación de la UE, por ejemplo, mediante períodos de transición más largos para las pymes. La Comisión nombrará a un representante de la UE para las pymes que proporcionará orientación y asesoramiento a la Comisión sobre las cuestiones relacionadas con las pymes y defenderá los intereses de las pymes en el exterior. El representante de la UE para las pymes informará directamente al presidente (al tiempo que informará al comisario de Mercado Interior sobre las actividades relacionadas con las pymes a las que ofrecen apoyo sus servicios) y participará en las audiencias del Comité de Control Reglamentario con las direcciones generales sobre las iniciativas que tengan un gran impacto potencial en las pymes. La Comisión también promoverá el uso de espacios controlados de pruebas para fomentar la experimentación y la innovación de las pymes.

- **Simplificar los procedimientos administrativos y los requisitos de presentación de información para las pymes** mediante la puesta en marcha del sistema técnico «solo una vez» (que forma parte de la pasarela digital única) antes de finales de 2023, lo que permitirá a las pymes completar los procedimientos administrativos en todo el mercado único sin necesidad de volver a presentar documentos. La Comisión simplificará y digitalizará procedimientos engorrosos, como las declaraciones y los certificados para el desplazamiento de trabajadores (como el denominado documento A1 sobre los derechos de seguridad social). Además, la Comisión se basará en las medidas iniciales adoptadas antes del verano para lograr la reducción del 25 % de las obligaciones de notificación anunciada en marzo de 2023, y presentará nuevas propuestas en las próximas semanas, así como medidas para cartografiar sistemáticamente dichas cargas y desarrollar planes de racionalización específicos para los próximos años.
- **Impulsar las inversiones disponibles para las pymes**, además de poner a disposición de las pymes más de 200 000 millones EUR en el marco de los diversos programas de financiación de la UE en vigor hasta 2027. Aprovechar el éxito del eje de actuación para pymes de InvestEU fomentando las transferencias de los Estados miembros a los compartimentos nacionales de dicho eje de actuación y garantizando que parte de la garantía propuesta de la UE de 7 500 millones EUR en el marco de un nuevo eje de actuación específico de la Plataforma de Tecnologías Estratégicas para Europa (STEP) de InvestEU también esté disponible para las pymes. Una metodología sencilla y normalizada allanará a las pymes la tarea de informar sobre temas de sostenibilidad, y les facilitará así el acceso a la financiación sostenible.
- **Permitir el desarrollo de una mano de obra cualificada para las pymes** mediante el apoyo continuado a las acciones de formación proporcionadas por las asociaciones en materia de capacidades a gran escala en el marco del Pacto Europeo por las Capacidades y otras iniciativas de apoyo para adecuar las capacidades a las necesidades de las pymes en el mercado laboral europeo.
- **Apoyar el crecimiento de las pymes** mediante la revisión, antes de finales de 2023, de los umbrales actuales de definición de las pymes, la elaboración de una definición armonizada y la posible adaptación de determinadas obligaciones de las empresas pequeñas de mediana capitalización para liberar todo su potencial económico.

Contexto

Los veinticuatro millones de pequeñas y medianas empresas (pymes) de Europa representan el 99 % de todas las empresas y dos tercios de los puestos de trabajo del sector privado en la UE. Son fundamentales para el tejido económico y social europeo, impulsan las transiciones ecológica y digital de Europa y sustentan nuestra prosperidad a largo plazo.

Las pymes se han visto afectadas de manera desproporcionada por la secuencia de crisis en los últimos años: desde la COVID-19 a la guerra de Rusia contra Ucrania, la crisis energética y el aumento de la inflación. Las pymes siguen teniendo que afrontar volatilidad e imprevisibilidad, así como limitaciones de suministro, escasez de mano de obra y, a menudo, competencia desleal y desigualdad de condiciones a la hora de hacer negocios en Europa. Los retrasos en los pagos en las transacciones comerciales impiden las inversiones y el crecimiento y contribuyen a la incertidumbre y a la desconfianza en el entorno empresarial. Según el reciente informe sobre el rendimiento de las pymes se prevé que el valor añadido de las pymes para 2023 se mantenga un 3,6 % por debajo de su nivel de 2019 (frente al 1,8 % en el caso de las grandes empresas), mientras que el empleo en las pymes apenas se ha recuperado hasta alcanzar los niveles anteriores a la crisis.

A fin de liberar el potencial de las pymes de la UE en el mercado único y fuera de él, la Comisión presentó un conjunto completo de medidas en el marco de su [Estrategia para las Pymes en pro de una Europa Sostenible y Digital de 2020](#). La mayoría de estas medidas se han completado o están en curso. Además, las pymes desempeñan un papel crucial en la creación conjunta y la aplicación de vías de transición, cuyo objetivo es apoyar la transición ecológica y digital en todos los ecosistemas industriales. Las disposiciones favorables a las pymes forman parte de todas las iniciativas legislativas clave de la UE, mientras que la Red Europea para las Empresas, la Plataforma de Colaboración de Clústeres y otros socios están aplicando nuevas medidas de apoyo a las pymes.

En términos de financiación, la Comisión espera poner a disposición de las pymes más de 200 000 millones EUR en el marco de sus diversos programas de financiación hasta 2027. Esto incluye importes sustanciales en el marco de los Fondos de Cohesión de la UE (65 000 millones EUR) y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (45 200 millones EUR) dedicados a medidas directas e indirectas de apoyo a las pymes, que las ayudarán a ser más resilientes, sostenibles y digitales.

Más información

[Preguntas y respuestas sobre el paquete de ayuda a las pymes](#)

[Ficha informativa sobre el paquete de ayuda a las pymes](#)

[Preguntas y respuestas sobre el Reglamento sobre la morosidad](#)

[Ficha informativa del Reglamento sobre la morosidad](#)

[Preguntas y respuestas sobre el sistema fiscal basado en el domicilio social para las pymes](#)

[Ficha informativa sobre el sistema fiscal basado en el domicilio social para las pymes](#)

[Comunicación sobre las medidas de ayuda a las pymes](#)

[Reglamento sobre la morosidad en las operaciones comerciales](#)

[Directiva sobre la simplificación fiscal para pymes](#)

[Informe de aplicación del Reglamento sobre las relaciones entre plataformas y empresas](#)

[Informe de aplicación del Reglamento sobre la pasarela digital única](#)

IP/23/4409

Quotes:

La vida ha sido dura para las pequeñas empresas en los últimos años, con la pandemia y la guerra de Rusia contra Ucrania. Tenemos que intensificar nuestro apoyo a las pymes. Queremos facilitarles las cosas y aportar más oxígeno para ayudarles a sobrevivir y prosperar. Hoy presentamos normas para garantizar que las pequeñas empresas reciban los pagos a su debido tiempo, reducir el papeleo y simplificar la fiscalidad. El acceso al talento y a la financiación también ayudará a estas empresas a ser más digitales y ecológicas.
Vicepresidenta Věra Jourová - 12/09/2023

Dado que las pymes que operan a escala transfronteriza tienen que pagar impuestos en todos los Estados miembros en los que tienen establecimientos permanentes, deben cumplir múltiples conjuntos de normas diferentes. El coste del cumplimiento de estas normas asciende al 2,5 % de su volumen de negocios, dinero que no pueden gastar en invertir o contratar personal nuevo. Así pues, hoy proponemos que las pymes con establecimientos permanentes en otros Estados miembros puedan interactuar con una sola administración tributaria, la de su domicilio social. El ahorro y la simplificación resultantes animarán a más pymes a expandirse más allá de las fronteras nacionales, con la consiguiente creación de más puestos de trabajo para los europeos.
Paolo Gentiloni, comisario responsable de Economía - 12/09/2023

Con sus instrumentos para pymes y más de 200 000 millones EUR de financiación de la UE dedicados a las pymes hasta 2027, la Comisión ha apoyado a las pequeñas empresas de todos los ecosistemas industriales, desde el turismo hasta el sector aeroespacial. Hoy presentamos un amplio conjunto de medidas de apoyo a las pymes con las que simplificaremos las normas fiscales, reduciremos la carga normativa e impulsaremos las capacidades. Nuestra ambiciosa revisión de las normas sobre la morosidad creará un entorno empresarial más justo para las pymes en todo el mercado único. Esto hará que las pequeñas empresas sean más resilientes y les ayudará a hacer frente a tiempos difíciles.
Thierry Breton, comisario responsable de Mercado Interior - 12/09/2023

Personas de contacto para la prensa:

[Sonya GOSPODINOVA](#) (+32 2 296 69 53)

[Ana MARTINEZ SANJURJO](#) (+32 2 29 63066)

Solicitudes del público en general: [Europe Direct](#) por teléfono [00 800 67 89 10 11](#) , o por [e-mail](#)

Related media

 [Growth and jobs - Working together for Europe's future](#)